



ANEXO II - RELACION DE BENEFICIARIOS CON SUPERFICIE SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA (ART.5)  
 PERAC - Operación 6501.2.3 Cultivos industriales. Algodón y remolacha compromisos obligatorios. Convocatoria 2023. Campaña 2023  
 (Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
 BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 28 DE MARZO DE 2023													
ORDEN	TRAMO	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	UNIDADES DETERMINADAS* (HECTAREAS)	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

**Criterio 1** - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

**Criterio 2** - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

**Criterio 3** - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

**Criterio 4** - Titulares de explotaciones que hayan adquirido el compromiso voluntario de establecimiento de una emienda natural mediante un cultivo de crucifera para su enterrado en verde

**\*UNIDADES DETERMINADAS**: Superficie total calculada a efectos de cálculo de priorización

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

Anexoll Comprom. Obligatorios

Página 1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESCO	10/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGA6LVKXZ2J6L5MBP3L6MYV2H	PÁG. 6/15	